luxie

INFORME DE GERENCIA

Quito, marzo 31 del 2017

Señores Socios

COMERCIALIZADORA LUXIE CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Representante Legal de COMERCIALIZADORA LUXIE CIA. LTDA. pongo en consideración el informe formal de los resultados obtenidos en la gestión administrativa y financiera del ejercicio económico 2016 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.

Cumplimiento de objetivos:

1. Las operaciones económicas de COMERCIALIZADORA LUXIE CIA. LTDA., se encuentran respaldadas por transacciones reales y objetivas, justificando los diferentes movimientos económicos en las diferentes áreas de operación y control de la empresa; los mismos que bajo mi administración han sido validados por el control interno de la empresa y se pueden verificar en nuestro ERP interno que está a disposición para su análisis.
2. Los socios y administradores de COMERCIALIZADORA LUXIE CIA. LTDA. han dado cumplimiento a las normas legales y tributarias respetando las disposiciones de las instituciones externas que realizan las labores de control.
3. La compañía en general a través de sus directivos y colaboradores cumplen estrictamente las disposiciones estatutarias y reglamentarias de control interno, los mismos que han sido emitidos conjuntamente por la Junta General de Socios y el Directorio de la compañía.
4. Con el desarrollo normal de las actividades y el cumplimiento a las disposiciones internas y externas, la empresa ha obtenido credibilidad con nuestros socios de negocios como son nuestros clientes y proveedores dando una imagen de confianza, solidez y de buenas prácticas de negocios por parte de COMERCIALIZADORA LUXIE CIA. LTDA.
5. Los Estados Financieros de ejercicio económico del año 2016 se elaboraron de acuerdo a las NIFF (Normas Internacionales de Información Financiera) para PYMES, por lo que cabe indicar que las cifras son razonables y que su información es confiable para la respectiva toma de decisiones; aclarando que los estados financieros se ingresan por el portal a consideración al órgano de control como es la Superintendencia de Compañías.
6. Los activos y recursos de la compañía han sido totalmente custodiados por los colaboradores de COMERCIALIZADORA LUXIE CIA. LTDA. los mismos que han demostrado

profesionalismo y claridad al aplicar los procedimientos de gestión y control interno en todas las áreas de la empresa.

7. Las obligaciones patronales y de servicio social se encuentran al día de acuerdo con la ley de seguridad social.
8. Las obligaciones tributarias basándonos en el Art. 56 de la Ley 056 de Régimen Tributario Interno están pagadas al día y además nos hemos sujetado a los controles establecidos por el Servicio de Rentas Internas, a través de las normas y reglamentos tributarios en calidad de agente de retención y percepción de impuestos, generando un cumplimiento adecuado a los compromisos adquiridos con el Servicio de Rentas Internas.

Se mantuvo el control y generación de anexos del Impuesto a la Renta de acuerdo a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, utilizando la codificación y formatos de control establecidos por este órgano de control, como es el caso de formatos del IVA, Retención del Impuesto a la Renta y el Impuesto a la Renta Anual.

Esta Información está disponible para los socios, quienes conjuntamente con la persona de control- administración, y ventas a través de nuestros colaboradores nos han permitido llegar a mantener en operación de nuestra empresa, entregar productos de calidad y servicio eficiente para nuestros clientes, mantener plazas de trabajo de COMERCIALIZADORA LUXIE CIA. LTDA. En el presente año de recesión, de falta de liquidez y de cartera morosa en algunos casos de más de 120 días.

Adicionalmente hemos cumplido con todas las normas de propiedad industrial y derechos de autor por parte de la compañía.

Informe que lo pongo en consideración a los socios de la empresa y a las entidades de control que evidencian el cumplimiento moral y legal de nuestra empresa y acompaño de todos los documentos que corresponde, según se listan en el Anexo 1.

Ing. Cecilia Ordoñez L.

REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA LUXIE CIA. LTDA.

ANEXO 1

COMERCIALIZADORA LUXIE CIA. LTDA. AÑO 2015

1.- Informes financieros de la Sra. Contadora responsable Maria Fernanda Defaz, CPA No. 26782, a diciembre 2016.

2.- Informe de Ventas, márgenes y comisiones elaborado por Dalila Andrade.

3.-ESTATUS DE PERSONAL ANALIZADO A 31 DE MARZO DEL 2017 COMERCIALIZADORA LUXIE CIA. LTDA, presentado por Cecilia Ordóñez. Anexo 2

ANEXO 2

Recursos Humanos, estatus de personal a Marzo del 2017.

La compañía dispone a esta fecha de dos personas en su nómina:

1.- Dalila Andrade, tiempo completo, gerente de ventas y responsable de gestión comercial.

2.- Angela Sánchez, tiempo completo, importaciones, logística y monitoreo de proveedores locales e internacionales.

3.- Fernanda Defaz se encuentra trabajando bajo contrato y sin vínculo laboral con Luxie. Luxie no ha dispuesto de liquidez suficiente sino para pagar parcialmente las obligaciones con Fernanda esperamos en el lapso de 3 meses poder cubrir este pasivo.

4.- El trabajo de Cecilia Ordóñez, así como la responsabilidad legal se han realizado sin vínculo laboral con Luxie, y por tanto sin los cargos laborales que corresponden.

Cecilia Ordóñez ha podido cobrar como servicios profesionales facturados contra Asecuador mediante contrato: los meses de marzo, Abril y Mayo del año 2016. Los siguientes meses y hasta la presente fecha se deberán establecer con los contadores, la facturación que corresponda dentro de los términos que exige la ley y cerrar esta deuda el momento que Luxie disponga de liquidez.